Nota

Asuncion Noviembre 19 de 1891.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbranse avaluadores á los Sres. Don Manuel Gomes, Jefe Politico de Caacupé, Don Juan Argüello, Don Manuel Lucio y Don Enrique Escobar, al primero para los departamentos de Caacupé y Pirebebuy por renuncia de Don Carlos Arana; al segundo para los de Ayos y Carayaó por renuncia de Don Salvador Dávalos; al tercero para los de Guarambaré é Ypané en reemplazo de Don Pascual Urbieta que ha desaparecido del punto de su residencia, segun comunicacion de la autoridad respectiva, y al cuarto para los de Pirayú y Tapuruan en sustitucion de Don Miguel Ayala, nombrado Juez de Paz del último pueblo.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

E. Rojas